

JORNADA INTERNACIONAL SOBRE EDUCACIÓN CÍVICA



Febrero 23-25, 2016

ÍNDICE

- I. [PRESENTACIÓN](#)
- II. [OBJETIVO](#)
- III. [SEDE Y FECHA](#)
- IV. [METODOLOGÍA](#)
- V. [TÉRMINOS DE REFERENCIA](#)
- VI. [PONENTES Y ASISTENTES](#)
- VII. [PROGRAMA](#)
- VIII. [PERFIL DE LOS PONENTES Y ASISTENTES](#)
- IX. [PERFIL DE LAS INSTITUCIONES INVITADAS](#)
- X. [ANEXO.](#)
 - A. CUADROS COMPARADOS
 - B. INFORME PAÍS. SÍNTESIS



I. PRESENTACIÓN

En la transición política de México destaca la importancia del papel que ha tenido la autoridad electoral mexicana, a través del Instituto Federal Electoral (1990-2014), hoy Instituto Nacional Electoral (INE). En el año 2014, como resultado de la reforma político-electoral, el Instituto Federal Electoral fue sustituido por una autoridad electoral con nuevas atribuciones respecto a la administración de elecciones a nivel local, entre otras.

Desde 1990 la autoridad electoral, ha tenido entre sus atribuciones fomentar el desarrollo de la cultura política democrática en México a nivel nacional, a través de la orientación de esfuerzos hacia objetivos como la transmisión de conocimientos sobre los principios y valores de la democracia, la promoción de ejercicios de participación ciudadana y la organización de programas para el desarrollo integral de la ciudadanía entre la población mexicana. Para cumplir con este objetivo, la autoridad electoral mexicana ha desarrollado 4 Planes de Educación Cívica cuyas líneas de trabajo fueron las siguientes:

- 1) Política de Educación Cívica 1991-2001: Difusión de conocimientos sobre la democracia entre la población.
- 2) Plan Trienal de Educación Cívica 2001-2003(2004): Desarrollo de Competencias para el ejercicio de la ciudadanía.
- 3) Programa Estratégico de Educación Cívica (2005-2010): Promoción de la participación de los ciudadanos en el ámbito público para hacer válidos sus derechos.
- 4) Estrategia Nacional de Educación Cívica (2011-2015): Construcción de ciudadanía, Promoción de aprecio por lo público e incidencia en políticas públicas.

La conclusión de la Estrategia Nacional para la Educación Cívica 2010-2015 (ENEC) y la Reforma Electoral aprobada en 2014, pero sobre todo los resultados que arrojan los estudios más recientes sobre los factores que dificultan el desarrollo y consolidación de una cultura política democrática en México, establecen bases para que el nuevo Instituto Nacional Electoral (INE) defina nuevas estrategias y de continuidad a los proyectos y planes que así se consideren.

II. OBJETIVO

La Jornada Internacional sobre Educación Cívica tendrá los siguientes propósitos generales:

- Conocer las experiencias internacionales sobre la concepción y desarrollo de la educación cívica y cultura política en particular de la República Federal de Alemania y la República Checa
- Coadyuvar a la construcción de un nuevo enfoque conceptual sobre cultura política democrática que sustente la nueva Estrategia Nacional de Educación Cívica del INE.
- Estimular la reflexión y discusión sobre educación cívica y cultura política democrática entre funcionarios que estarán vinculados en el diseño y construcción de la Estrategia Nacional en esta materia

III. SEDE Y FECHA

Este evento consta de dos actividades:

- Taller Internacional: se realizará del 23 al 24 de febrero de 2016 en las instalaciones del Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México.
- Mesa Redonda Internacional: se realizará el 25 de febrero en el Auditorio del Instituto Nacional Electoral

***El Taller Internacional contará con interpretación simultánea en Español-Inglés.**

IV. METODOLOGÍA

1. La Jornada Internacional sobre Educación Cívica se dividirá en: Taller Internacional sobre Educación Cívica y una Mesa Redonda Internacional titulada: la Educación Cívica como Fundamento de la Democracia
2. El Taller se divide en 5 mesas de trabajo, desarrolladas en dos días. El Taller será exclusivo para funcionarios del INE que designen el Consejero Presidente, los Consejeros Electorales, así como para los representantes de los Partidos Políticos y Consejeros del Poder Legislativo.
3. Los asistentes al taller contarán con materiales proporcionados por las agencias participantes con la finalidad de contar con mayor comprensión del tema y alentar el debate.
4. Se desarrollarán sesiones de intercambio de opiniones y para ampliar información o generar preguntas específicas sobre los temas tratados.
5. Para el desarrollo de los trabajos, los representantes de la Agencia Federal para la Educación Cívica (BPB, por sus siglas en alemán), el Centro de Educación Cívica de la República Checa (CVO, por sus siglas en checo) y el INE realizarán exposiciones que serán complementadas, en algunos casos, por comentarios de especialistas invitados. Las sesiones contarán con un periodo de preguntas y comentarios con los asistentes al taller.
6. En cada una de las mesas de trabajo participará un moderador, y contará con una relatoría a cargo del personal de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE.
7. La mesa redonda internacional tendrá carácter público y tendrá como invitados instituciones del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, funcionarios electorales, académicos y organismos no gubernamentales.

V. TÉRMINOS DE REFERENCIA

A continuación se presentarán los términos de referencia sobre los contenidos de las ponencias y la descripción de las funciones de los panelistas y moderadores.

1. Taller Internacional sobre Educación Cívica

A. Papel de panelistas y moderadores

- Especialistas: Presentación de los temas propuestos en 40 minutos. Podrá apoyarse con presentación en power point, demostraciones de materiales o vínculos de páginas de internet para la presentación.
- Moderador: presentará a los especialistas ante la audiencia; posicionará el tema; elaborará preguntas o desarrollará una idea que pueda brindar una referencia comparada o contextualizar el tema. El posicionamiento o referencias deberán ser breves y sólo para profundizar o explicar el tema sin interrumpir o perder la continuidad del expositor principal.

B. Contenidos del Taller:

- **Tema 1. El desarrollo de la educación cívica en la República Federal de Alemania y la República Checa**
 - Conocer el contexto histórico, político y cultural que prevalecía en el país y conocer los motivos o razones para abordar el tema de una política de educación cívica
 - Reconocer las razones y los principales actores que motivaron la creación de políticas de educación cívica, y mencionar cuáles fueron los objetivos que se pretendían alcanzar
 - Mencionar el marco legal y las instituciones relacionadas con la educación cívica
 - La evolución de las políticas públicas, destacando los principales periodos y los contextos sociales, políticos y culturales
- **Tema 2. Diseño y evaluación de programas y campañas de educación cívica en la República Federal de Alemania y la República Checa**
 - Conocer los principios teórico-metodológicos de los programas y campañas de educación cívica
 - Desarrollo de programas y actividades para el fomento de principios y valores democráticos
 - Materiales utilizados en los programas y actividades de educación cívica
 - Grupos objetivo de los programas de educación cívica: jóvenes, alumnos y maestros, y ciudadanos en general

- Mecanismos de evaluación de los programas y campañas de educación cívica: instrumentos, periodicidad, medición de impacto.
- Mecanismo de colaboración inter-institucional y los actores estratégicos: partidos políticos, organismos de la sociedad civil para la elaboración e instrumentación de los programas y campañas de educación cívica.

2. Mesa Redonda Internacional: la Educación Cívica como Fundamento de la Democracia

A. Papel de especialista y moderador

- Especialista: Cada especialista tendrá 10 min para exponer el tema de manera puntual conforme las recomendaciones de los términos de referencia y de las indicaciones del moderador.
- Moderador: Presentará a los especialistas invitados, definirá la dinámica de desarrollo de la mesa redonda, posicionará el tema mediante preguntas específicas o tema abierto, dando a cada especialista el mismo tiempo para elaboración de su respuesta; administrar el tiempo de exposición de cada especialista; asimismo, podrá disponer de un tiempo para la recepción de preguntas del público asistente. Se recomienda la introducción de temas o preguntas que puedan fomentar el debate.

Las preguntas del público asistente serán por escrito y el moderador podrá resumirlas, así como dirigirlas algún especialista en específico o abierta a todos los especialistas participantes, administrando el tiempo de la respuesta de cada uno.

B. Contenidos de la Mesa Internacional:

Cada especialista abordará desde su perspectiva la importancia de la educación cívica como principio para el desarrollo democrático; además de mencionar cuáles son las consecuencias para los sistemas democráticos de la falta o carencia de la educación cívica, así como definir los principales retos que se plantean para el fomento de la educación cívica en las sociedades democráticas actuales.

VI. PONENTES Y ASISTENTES

A. Taller Internacional



1. Ponentes

- Pamela Brandt. Directora de Votematch-Team y Representante de la Agencia Federal para la Educación Cívica de la República Federal de Alemania.
- Ondřej Horák. Director del Centro de Educación Cívica de la República Checa
- Dr. Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral
- Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral del Instituto Nacional Electoral
- Representante de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral

2. Asistentes

- Consejeros Electorales del Instituto Nacional Electoral
- Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.
- Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral.
- Lic. Manuel Carrillo Poblano, Coordinador de Asuntos Internacionales del Instituto Nacional Electoral.
- Dr. José Reynoso Núñez. Especialista en temas electorales.
- Asesores de la Presidencia del Consejo General, Consejeros Electorales y de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.
- Representantes de Partidos Políticos con registro ante el Instituto Nacional Electoral.
- Personal de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral.
- Personal de la Coordinación de Asuntos Internacionales

B. Mesa Redonda Internacional

1. Ponentes y moderador

- Pamela Brandt. Directora Internacional y Nacional de Votematch-Team de la Agencia Federal para la Educación Cívica de República Federal de Alemania.
- Ondřej Horák. Director del Centro de Educación Cívica de la República Checa
- Dra. Jaqueline Peschard. Profesora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM
- Mtro. Gilberto Guevara Niebla. Comisionado del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
- Dr. Ciro Murayama Rendón. Consejero Electoral del INE
- Moderador: Lic. Edmundo Jacobo, Secretario Ejecutivo del INE

2. Algunas instituciones invitadas

- Suprema Corte de Justicia de la Nación
- Cámara de Diputados

- Senado de la República
- Secretaría de Gobernación
- Secretaría de Educación Pública
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
- Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales
- Organismos Públicos Locales Electorales
- Partidos Políticos con registro ante el Instituto Nacional Electoral
- Organizaciones No Gubernamentales
- Universidades y Centros de Educación Superior

VII. PROGRAMA

Taller Internacional sobre Educación Cívica

Martes 23 de febrero



Tecnológico de Monterrey, CCM

Sala de Consejo, 3er Piso Biblioteca y Sala de Consejo del CIEF, PB Biblioteca

10:00-10:05 hrs.	Presentación y Bienvenida <i>Manuel Carrillo Poblano, Coordinador de Asuntos Internacionales del INE</i>
10:05-10:30hrs	Educación Cívica y Cultura Política: Aproximaciones teóricas <i>Dr. Lorenzo Córdova, Consejero Presidente del INE</i>
10:30-10:45 hrs	Sesión de intercambio <i>Preguntas y comentarios</i>
10:45-11:00 hrs	Receso
11:00-11:15 hrs	Introducción Metodológica, <i>Manuel Carrillo Poblano, Coordinador de Asuntos Internacionales del INE</i>
11:15-11:55 hrs	Mesa 1: El Desarrollo de la Educación Cívica en la República Federal de Alemania Educación Cívica y Politische Bildung. <i>Pamela Brandt, Directora Internacional y Nacional de Votematch-Team de la Agencia Federal para la Educación Cívica de Alemania</i> <i>Moderador: Dr. José Reynoso Núñez, especialista invitado</i>
11:55-13:30 hrs	Sesión de intercambio <i>Preguntas y comentarios</i>
13:30-15:00 hrs	Comida
15:00-15:40 hrs	Mesa 2: El Desarrollo de la Educación Cívica en la República Checa. La Educación Cívica en la República Checa. <i>Ondřej Horák, Director del Centro de Educación Cívica de la República Checa</i> <i>Moderador: Carlos Navarro, Director de Investigación y Proyectos Internacionales del INE</i>
15:40-17:00 hrs	Sesión de intercambio <i>Preguntas y comentarios</i>

Miércoles 24 de febrero

Tecnológico de Monterrey, CCM

Sala de Consejo, 3er Piso Biblioteca

9:00-09:40 hrs	Mesa 3: Diseño y Evaluación de programas y campañas de Educación Cívica:
----------------	---



	<i>Ondřej Horák. Director del Centro de Educación Cívica de la República Checa. República Checa</i> <i>Moderador: Francisco Morales, representante de DECEYEC</i>
9:40-11:00 hrs	Sesión de intercambio <i>Preguntas y comentarios</i>
11:00-11:15 hrs	Receso
11:15-11:55 hrs	Mesa 4: Diseño y Evaluación de programas y campañas de Educación Cívica: República Federal de Alemania <i>Pamela Brandt. Directora Internacional y Nacional de Votematch-Team de la Agencia Federal para la Educación Cívica de Alemania.</i> <i>Moderador: Lic. Enrique Andrade, Consejero Electoral del INE</i>
11:55-13:30 hrs	Sesión de intercambio <i>Preguntas y comentarios</i>
13:30-15:00 hrs	Comida
15:00-15:40 hrs.	Mesa 5: Diseño y Evaluación de programas y campañas: México Estrategia Nacional para la Educación Cívica. Desarrollo y Propuestas a futuro. <i>Mtro. Marco Antonio Baños, Consejero Electoral del INE</i> <i>Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica</i> <i>Moderador: Representante de DECEYEC</i>
15:40-17:00 hrs	Sesión de intercambio <i>Preguntas y comentarios</i>

Mesa Redonda Internacional. La educación cívica como fundamento de la democracia

Jueves 25 de febrero

Auditorio INE

10:00-10:10 hrs.	<ul style="list-style-type: none"> • Mensaje de bienvenida: Dr. Lorenzo Córdova, Consejero Presidente del INE
10:10-11:30 hrs.	<ul style="list-style-type: none"> • Pamela Brandt. Directora Internacional y Nacional de Votematch-Team de la Agencia Federal para la Educación Cívica de la República Federal de Alemania. • Ondřej Horák. Director del Centro de Educación Cívica de la República Checa • Dra. Jacqueline Peschard, Profesora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM • Mtro. Gilberto Guevara Niebla. Comisionado del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación • Dr. Ciro Murayama Rendón, Consejero Electoral del INE • Moderador: Lic. Edmundo Jacobo, Secretario Ejecutivo del INE

VIII. PERFIL DE PONENTES y MODERADORES

TALLER INTERNACIONAL SOBRE EDUCACIÓN CÍVICA





Lorenzo Córdova fue nombrado el 3 de abril de 2014, el primer Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral. Es jurista y académico mexicano, ha sido catedrático de la Facultad de Derecho e investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Colabora en el diario El Universal, así como en las revistas Nexos y Voz y Voto. En diciembre de 2011 fue nombrado Consejero Electoral del Instituto Federal Electoral, cargo que ocupó hasta 2014.



Pamela Brandt es la Directora Nacional e Internacional del Proyecto “VoteMatch” de la Agencia Federal para la Educación Cívica en Alemania. Estudió Historia, Periodismo, Educación y Estudios de Lenguas Romance en Hamburgo, París y Bordeaux. Asimismo, ha trabajado independientemente como periodista tanto en radio y televisión.

Sus actividades principales consisten en la producción de herramientas multimedia e interactivas en línea con enfoque en elecciones, política europea, debates nacionales políticos sobre educación, familia y política exterior. Otros enfoques de su trabajo son los materiales de enseñanza multimedia para apoyar discusiones activas sobre asuntos políticos y la participación de niños y jóvenes en las escuelas o de refugiados que llegan a Alemania. La cooperación internacional para la educación cívica es otro punto focal de su trabajo, ha sido consultora para VoteMatches en Chile, Bosnia-Herzegovina y Francia y ha representado a la Agencia Federal para la Educación Cívica en Turquía y Chile ante instituciones nacionales y ministerios.



Ondřej Horák es el Director del Centro de Educación Cívica de la República Checa. Durante sus estudios de leyes comenzó una iniciativa informal estudiantil para explorar la educación cívica en la República Checa.

En 2010, comenzó a trabajar en el Centro de Educación Cívica como coordinador de un proyecto con la intención de introducir la educación cívica en primarias y secundarias de manera sistemática. Posteriormente, ha estado involucrado en proyectos relacionados a métodos participativos sobre cómo trabajar con el público; establecer una Asociación de maestros de enseñanza Cívica; conciencia legal para grupos en situaciones de difícil alcance; defensa de cambios sistemáticos en educación y su financiamiento.

En verano de 2014 el Centro de Educación Cívica de la Universidad de Masaryk, donde fue fundado en 2009, cambió a la Universidad Charles en Praga, donde obtuvo el cargo de director.



José Reynoso cuenta con una licenciatura en Derecho por parte de la Universidad Panamericana en Guadalajara y con un Doctorado en Ciencia Política de Ruprecht-Karls-Universität en Heidelberg, Alemania.

Se desempeñó como Secretario de Estudio y Cuenta en la Sala Regional de Distrito Federal y en la Sala Regional de Monterrey. De 2013-2014 fue Director de Estudios e Investigación en la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación.

Actualmente, es Consejero Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Guadalajara.



Marco Antonio Baños es Consejero Electoral del Instituto Nacional Electoral desde 2013. Es académico y funcionario electoral fundador del Instituto Federal Electoral (IFE), donde ha ocupado diversos cargos como la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, Director del Secretariado y Director de Estadística y Documentación Electoral. Asimismo, ha sido Subdirector de Coordinación Regional de la Segunda Circunscripción, en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. Entre 2008 y 2013, ocupó el cargo de Consejero Electoral del IFE.

Actualmente, preside la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE.



Roberto Heycher Cardiel Soto es el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) del Instituto Nacional Electoral; Secretario Técnico de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica y del Comité Editorial del Instituto. Es miembro del Servicio Profesional Electoral desde el 2003, siendo presidente de Consejos Distritales y Locales en Coahuila y Oaxaca. Cuenta con una Maestría en Materia Electoral por la Universidad Autónoma España de Durango, y es candidato a doctor en Planeación Estratégica y Dirección de Tecnología por la Universidad Popular Autónoma de Estado de Puebla. (UPAEP).

Es catedrático en Postgrado de diversas instituciones de educación superior y ha sido ponente en conferencias, seminarios y foros en materias: político-electoral; administrativo-gerencial y jurídico



Manuel Carrillo Poblano es politólogo mexicano. Desde 1993 se desempeña como Coordinador de Asuntos Internacionales del IFE. Fue Subdirector de Análisis Político de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales y de la Dirección de Investigación y Seguridad Nacional de la Secretaría de Gobernación, así como Coordinador de Análisis Político de la Subsecretaría de Gobierno y Desarrollo Político de la misma dependencia

MESA REDONDA INTERNACIONAL. LA EDUCACIÓN CÍVICA COMO FUNDAMENTO DE LA DEMOCRACIA



Lorenzo Córdova fue nombrado el 3 de abril de 2014, el primer Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral. Es jurista y académico mexicano, ha sido catedrático de la Facultad de Derecho e investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Colabora en el diario El Universal, así como en las revistas Nexos y Voz y Voto. En diciembre de 2011 fue nombrado Consejero Electoral del Instituto Federal Electoral, cargo que ocupó hasta 2014.



Pamela Brandt es la Directora Nacional e Internacional del Proyecto “VoteMatch” de la Agencia Federal para la Educación Cívica en Alemania. Estudió Historia, Periodismo, Educación y Estudios de Lenguas Romance en Hamburgo, París y Bordeaux. Asimismo, ha trabajado independientemente como periodista tanto en radio y televisión.

Sus actividades principales consisten en la producción de herramientas multimedia e interactivas en línea con enfoque en elecciones, política europea, debates nacionales políticos sobre educación, familia y política exterior. Otros enfoques de su trabajo son los materiales de enseñanza multimedia para apoyar discusiones activas sobre asuntos políticos y la participación de niños y jóvenes en las escuelas o de refugiados que llegan a Alemania. La cooperación internacional para la educación cívica es otro punto focal de su trabajo, ha sido consultora para VoteMatches en Chile, Bosnia-Herzegovina y Francia y ha presentado la Agencia Federal para la Educación Cívica en Turquía y Chile ante instituciones nacionales y ministerios.



Ondřej Horák es el Director del Centro de Educación Cívica de la República Checa. Durante sus estudios de leyes comenzó una iniciativa informal estudiantil para explorar la educación cívica en la República Checa.

En 2010, comenzó a trabajar en el Centro de Educación Cívica como coordinador de un proyecto con la intención de introducir la educación cívica en primarias y secundarias de manera sistemática. Posteriormente, ha estado involucrado en proyectos relacionados a métodos participativos sobre cómo trabajar con el público; establecer una Asociación de maestros de enseñanza Cívica; conciencia legal para grupos en situaciones de difícil alcance; defensa de cambios sistemáticos en educación y su financiamiento.

En verano de 2014 el Centro de Educación Cívica de la Universidad de Masaryk, donde fue fundado en 2009, cambió a la Universidad Charles en Praga, donde obtuvo el cargo de director.



Jaqueline Peschard. Es socióloga mexicana egresada de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con Maestría en UNAM, en Ciencia Política por la misma institución y Doctorado en Ciencias Sociales por el Colegio de Michoacán. Fue Consejera Electoral del Instituto Federal Electoral, Asesora de la División de Asistencia Electoral de la ONU para Irak y Líbano y Comisionada Presidente del entonces Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI). En el 2015, fue miembro del Comité Técnico de Evaluación del Programa de Apoyo a la Observación 2015.

Ha sido investigadora-asociada del Colegio de México. Actualmente es catedrática de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.



Gilberto Guevara Niebla es biólogo mexicano con Maestría en Ciencias por la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Tiene Diploma de la École des Hautes Études en Sciences Sociales (EHESS) de Francia, en Estudios en Ciencias Sociales. Doctor Honoris Causa por la Universidad Autónoma de Coahuila y por la Universidad Veracruzana, ambos otorgados en 2010.

Es autor de numerosas publicaciones nacionales e internacionales que incluyen libros, ensayos y artículos en revistas y periódicos.

Actualmente, es consejero e integrantes de la Junta de gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE)



Ciro Murayama es economista mexicano. Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid. Profesor titular de tiempo completo de la Facultad de Economía de la UNAM, pertenece al Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT. Miembro de número de la Academia Mexicana de Economía Política e integrante de la Junta de Gobierno del Instituto de Estudios para la Transición Democrática (IETD). El 3 de abril de 2014 fue elegido consejero del Instituto Nacional Electoral (INE) para un periodo de nueve años.



Edmundo Jacobo es Licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad de Guanajuato.

Ha sido profesor de tiempo completo en la Universidad de Guanajuato y de la Universidad Autónoma de Baja California, e investigador invitado y Director de Capacitación del Instituto Mexicano del Petróleo. Fundador de la Revista El Cotidiano División de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Metropolitana-Azcapotzalco. En esta misma institución ostentó diversos cargos como jefe de área de investigación del Departamento de Economía; Jefe del Departamento de Economía; Director de Planeación y Desarrollo Institucional y Rector de dicha Unidad, así como Secretario General de esa casa de estudios.

Desde 2008, es el Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.

IX. PERFIL DE LAS INSTITUCIONES



AGENCIA FEDERAL PARA LA
EDUCACIÓN CÍVICA

(BPB, por sus siglas en alemán)

I. ANTECEDENTES

El 25 de noviembre de 1952, la Agencia Federal de Servicios del Interior se creó con el fin de educar a los alemanes sobre los principios democráticos y evitar cualquier movimiento para restablecer un régimen totalitario. Era una agencia federal dependiente del Ministerio del Interior. En 1963, se renombra a Agencia Federal para la Educación Cívica.

En 1969, se realiza una modificación importante en los preceptos básicos de la Agencia. Mientras que en el decreto inaugural de 1952 se estableció que la “Agencia Federal es responsable del fortalecimiento y la popularización de los ideales democráticos y europeos en la sociedad alemana;” en 1969, a través de un nuevo decreto, se estableció que la “Agencia Federal estará a cargo de la promoción de un entendimiento entre el pueblo alemán sobre asuntos políticos, el fortalecimiento de la conciencia de los principios democráticos, y el fomento de la participación política.”

En 1989, a partir de la revolución de otoño de ese año, el BPB (por sus siglas en alemán) redefine sus objetivos buscando la promoción de la educación de la “dos sociedades alemanas”, promoviendo la educación sobre los antecedentes de ambas poblaciones, estimulando procesos de enseñanza y fomentando el entendimiento mutuo.

A partir del 2001, el BPB se sometió a una reforma conceptual y organizativa integral. Se desarrollaron nuevas actividades y servicios dirigidos a nuevos públicos, buscando alentar a los niños y adolescentes, particularmente, a involucrarse en la participación política.

II. MISIÓN

Es una autoridad pública federal que promueve la educación cívica e información relacionada con aspectos políticos a la ciudadanía alemana.

El trabajo realizado por la agencia se centra en la promoción de la conciencia democrática y la participación en la política.



En la historia alemana se ha experimentado varias formas de gobiernos dictatoriales, es por ello que la República Federal de Alemania tiene como responsabilidad anclar firmemente los valores de la democracia, el pluralismo y la tolerancia en la mente de la sociedad.

III. ACTIVIDADES

El BPB desarrolla diferentes actividades, como publicaciones, seminarios, viajes de estudio, exhibiciones, competencias, cursos de capacitación a periodistas, productos como videos, entre otros, buscando alcanzar el objetivo anteriormente mencionado.

Contempla la creación continua de nuevos proyectos y el desarrollo de nuevos métodos para satisfacer las necesidades informativas y educativas especiales de las personas con diferentes capacidades de aprendizaje y personas de diferentes edades y diferentes ámbitos de la vida.

a) *Publicaciones*

Algunos temas que abordan son: integración europea, la participación en la política y en la sociedad, las cuestiones relativas a la economía y los mercados financieros, la migración y el cambio social, así como las cuestiones históricas y la democracia en general.

b) *Actividades y servicios para profesionales implicados en educación para la ciudadanía*

Además de proporcionar oportunidades de educación ciudadana directamente a cualquier persona interesada, el BPB ha desarrollado una amplia variedad de materiales e instrumentos de apoyo a los profesionales cuyo trabajo diario se enfoca en el área de la educación para la ciudadanía. Esto comienza con el financiamiento directo a las instituciones asociadas en toda Alemania, cuya tarea es asegurarse de que se proporcione educación para la ciudadanía a nivel local en todas las regiones del país.

Asimismo, brinda un servicio de información sobre oportunidades de financiamiento y recaudación de fondos para las actividades de educación cívica.

Proporciona a los profesionales, sesiones y materiales de capacitación sobre métodos de enseñanza para diferentes grupos de edad y para la enseñanza en diferentes entornos de aprendizaje, tales como escuelas, talleres, o la configuración de aprendizaje informal.

Las actividades de capacitación incluyen actividades como seminarios, viajes de estudio, y la participación en redes profesionales como NECE, una red europea, o en "Verstärker", una red alemana principalmente para aquellos que trabajan con adolescentes en desventaja educativa. Dos blogs se dedican a la enseñanza de la historia y la política contemporánea y de trabajar con los medios sociales y las nuevas formas de medios de comunicación en las escuelas y en los entornos educativos informales.

c) *Educación Cívica para las Escuelas*

El BPB proporciona materiales didácticos que ayudan a los estudiantes de secundaria a entender los problemas sociales, políticos y económicos complejos. Estos materiales están disponibles para los diferentes grupos de edad, para los talleres intensivos, o para estudiantes de secundaria con necesidades especiales de aprendizaje.

Produce dos series de materiales didácticos que tengan en cuenta la diversidad cultural de las escuelas actuales que refleje los diferentes orígenes de los estudiantes de secundaria cuyos valores y perspectivas culturales son a menudo muy diversas.

d) *Proyectos para Periodistas*

Organiza eventos diseñados para los periodistas locales que incluyen actividades como la conferencia anual conocido "Foro Lokaljournalismus", seminarios, manuales, servicios de prensa y talleres. Con estos programas se sigue la filosofía: *todo lo que mejora la calidad de la información política también sirve la educación política en la sociedad.*

e) *Proyectos para adolescentes con afinidad política baja*

El BPB ha creado un departamento dedicado a desarrollar y probar nuevos enfoques para llegar a los jóvenes con baja afinidad política. El departamento ha desarrollado nuevos formatos para los cursos escolares y para el uso extracurricular.

f) *Educación Cívica para niños pequeños*

El objetivo del sitio web bilingüe alemán / Inglés del BPB para los niños - »www.hipharpigland.de« - es motivar que los niños entre de 8 y 14 años se interesen en la política de una manera entretenida e informativa. Presenta conocimientos básicos y motiva a que los niños se involucren y tomen una actitud activa y crítica a los temas políticos.

g) *Cine, medios de comunicación y redes sociales*

Apoya para que las personas puedan utilizar sobre todo los llamados "nuevos medios" de una manera crítica. Esto incluye ser capaz de buscar, acceder, evaluar y monitorear la información y sus fuentes.

Utiliza el cine como un medio para reflejar el contexto social y cultural. Recurre a la cinematografía para retratar críticamente el contexto.

Desde el año 2010, el BPB creó sus cuentas en Facebook y Twitter: facebook.com/bpb.de y twitter.com/frag_die_bpb. Asimismo, creó un nuevo canal en donde los usuarios pueden iniciar debates, comentar las publicaciones, y entrar en un diálogo con la agencia de una manera más intensa: bpb.de/dialog



CENTRO DE EDUCACIÓN CÍVICA DE REPÚBLICA CHECA

(COV por sus siglas en checo)

I. ANTECEDENTE

El Centro de Educación Cívica se creó en el año 2009 bajo el auspicio de la Universidad de Masaryk en Brno financiado al principio por el Ministerio de Educación, Juventud y Deportes. En 2014, el Centro cambió su sede a la Universidad Charles en Praga. Desde la Revolución de Terciopelo en 1989, la educación cívica no había sido considerada importante, como consecuencia de la conducción de políticas antidemocráticas durante la Guerra Fría. Un legado de ese régimen es un profundo escepticismo de la opinión pública en contra de la educación en cuestiones políticas.

II. MISIÓN

Alentar a la ciudadanía a desarrollar habilidades necesarias para incursionar de mejor forma al espacio público y participar efectivamente en la vida pública.

III. DESCRIPCIÓN

El Centro es una institución no partidaria fundada para ayudar a construir conceptos y estrategias a largo plazo para la educación cívica en la República Checa.

Una gran cantidad de organizaciones sin fines de lucro y proyectos notables ya están promoviendo activamente la educación cívica en la República Checa. Sin embargo, muchos de ellos abordan solamente cuestiones específicas y tienen pocas perspectivas de sostenibilidad a largo plazo. Es la tarea del Centro asumir un papel de coordinación y apoyar activamente la introducción de un concepto integral de la educación cívica en la República Checa. Para ello, el Centro coopera estrechamente con los actores ya involucrados - organizaciones no gubernamentales, instituciones gubernamentales, universidades. El Centro publica los análisis e informes sobre la educación cívica y establece puntos de referencia y estándares para la evaluación. Cuando es necesario, el Centro realiza sus propios proyectos.

El Centro está estableciendo una red de socios dentro de la República Checa, en su mayoría organizaciones no gubernamentales y grupos de reflexión, y está abierto a la cooperación con los socios internacionales.

IV. EJES DE ACCIÓN

Dentro de sus planes a largo plazo, se enfocan en el desarrollo conceptual sobre educación cívica en tres niveles:

1. A nivel de **IDENTIFICACIÓN**, proporcionan análisis de las necesidades de educación en el desarrollo a largo plazo de habilidades cívicas.



2. A nivel de **APLICACIÓN**, ofrecen cursos de formación, seminarios, conferencias, etc. Todos los tipos formales, no formales e informales de la educación cívica. Cursos ofrecidos a través de sus propios servicios o a través de organizaciones asociadas certificadas.
3. A nivel de **EVALUACIÓN**, ofrecen una completa evaluación de los programas educativos para las escuelas, instituciones educativas y la autoridad pública.

V. OFERTA

- Materiales metodológicos para la enseñanza de temas cívicos en las escuelas
- Traducción de guías metodológicas del Consejo de Europa en materia de educación cívica.
- Organización de cursos y conferencias para las escuelas y público en general sobre temas de educación cívica
- Análisis especializado e investigación sobre temas de ciudadanía, educación cívica y alfabetización social
- Promoción de apoyo conceptual para el desarrollo de la educación cívica en el plano político
- Apoyo metodológico para escuelas e instituciones educativas en el desarrollo de competencias cívicas.

X. ANEXOS

1. CUADRO COMPARADO. EDUCACIÓN CÍVICA EUROPA

País	Definición	Marco Legal	Instituciones/Grupos involucrados	Educación Cívica no formal	Desafíos
Alemania	<p>Existen cuatro corrientes que proponen definiciones para la educación cívica en función del conocimiento a transmitir, las disciplinas académicas en las que se sustenta y los marcos conceptuales más eficientes y significativos. Así, desde el enfoque liberal, la educación cívica está centrada en crear ciudadanos autónomos que puedan actuar para impulsar su propio interés; procura mejorar los niveles básicos de conocimientos cívicos de los individuos y su disposición a involucrarse. El enfoque cívico republicano enfatiza la necesidad de los ciudadanos de comprometerse activamente con la comunidad como ciudadanos iguales y libres, y hace énfasis en la responsabilidad cívica para actuar en favor del bien común. El enfoque crítico se centra en mejorar y criticar a la sociedad mediante acciones políticas y cambio social; está basado en la idea de dar poder al ciudadano, en la justicia social y en la crítica al status quo. Además, existen tres principios básicos conocidos como el Consenso de Beutelsbacher que enfatizan la noción de educación “objetiva” y de valor neutro:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) prohíbe a los educadores el abrumar a los estudiantes con opiniones, actitudes o valores políticos, pues cualquier adoctrinación contradice la idea central del individuo crítico y consciente de sí mismo, lo que es irreconciliable con la educación cívica en su conjunto; 2) se espera que los educadores reflexionen sobre las diversas perspectivas e intereses, y los problemas que ello implica; en ese sentido, si un asunto es controversial conforme a la ciencia, la política o la sociedad en general, la educación cívica también debe mostrarlo en ese tenor; 3) debe enseñarse a los estudiantes a analizar sus propios intereses políticos y a influir en la sociedad de manera realista para poder alcanzar esos intereses. 	<p>La educación cívica en las escuelas está ubicada bajo la autoridad cultural de las Länder alemanes, lo que significa que su importancia como materia varía de un estado federal a otro. En los planes de estudio se le considera como una materia en sí, y aunque se le ubica dentro del marco normativo de los valores democráticos y de los derechos humanos, es apartidista, pues no educa a los ciudadanos exclusivamente en su relación con el Estado; busca desarrollar la habilidad de los ciudadanos de juzgar y actuar, lo que a su vez les permite repensar y reformular los principios y estructuras cívicas, en especial los que involucran al pensamiento crítico y a la participación política. Aunque se reivindica a la educación cívica como un principio institucionalizado en todas las instituciones de educación formal de Alemania a todos los niveles, en realidad, la mayoría de las escuelas le dedican menos de las dos horas idealmente reservadas a la semana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> *El Estado políticos *Partidos *Sindicatos *Fundaciones *Comunidades religiosas y espirituales *Medios de comunicación *Academias *Instituciones independientes 	<p>El sistemas de educación no formal es descentralizado, en él cada estado tiene prioridades y objetivos educativos diferentes. Sin embargo, existe un fondo de subsidio a nivel federal, el Kinderund Jugendplan des Bundes, que financia varios centros regionales y organizaciones no gubernamentales que garantizan enfoques imparciales y no partidistas en la educación cívica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> *Construir más sobre la base de la investigación existente, de tal manera que la educación cívica se convierta en una disciplina académica independiente. *Poner especial atención en lo que se conoce como conciencia cívica (un enfoque centrado en las ideas intuitivas del individuo sobre el mundo cívico). El enfoque de conciencia cívica cuestiona cualquier tipo de enseñanza que se centre en la cobertura exhaustiva de conocimientos de educación cívica o de disposiciones normativas que no tengan significado para los alumnos.

	<p>El Consenso de Beutelsbacher ha jugado un papel prominente en la educación cívica en Alemania, y sigue siendo un pilar fundamental, aunque recientemente has surgido voces que se cuestione las normas y presunciones subyacentes que enseña de manera implícita.</p>				
--	--	--	--	--	--

<p>Austria</p>	<p>El Ministerio Austriaco de Educación, señala que la educación cívica incluye la educación en derechos humanos y está estrechamente relacionada con principios educativos similares como la educación de los medios de comunicación.</p> <p>Por su parte, la Sociedad Austriaca para la Educación Cívica (ÖGPB), fundada en 1977, define a la educación cívica como la impartición de conocimiento, habilidades y entendimiento de las correlaciones socio-políticas, económicas, ecológicas e internacionales y sus contextos.</p>	<p>Existe una ley federal sobre la promoción de la educación cívica y el periodismo que establece las reglas en cuanto a la forma en que los partidos políticos habrán de promover la educación cívica. Sus academias han, por un lado, de sensibilizar a los ciudadanos sobre las condiciones políticas y sociales y motivarlos para que participen, y, por el otro, capacitar a las personas que sean activas en la política. El Gobierno Federal Austriaco, en su programa del 2013 al 2018, estableció su intención de incrementar cada vez más la participación de los niños y los jóvenes en los procesos de decisiones políticas y sociales, y de hacer que la educación cívica sea un módulo obligatorio en el sistema escolarizado a partir del 6° grado.</p>	<p>*Ministerio Federal de Educación *Parlamento *Organizaciones de la sociedad civil (nacionales y extranjeras) *Estudiantes</p>	<p>El panorama de la educación no formal es muy diverso, comprende áreas como la educación extra-curricular impartida en los centros juveniles, instituciones de educación para adultos (como colegios comunitarios), así como en academias y en varias organizaciones de la sociedad civil (financiadas en gran parte a través de fondos públicos).</p> <p>El <i>Grupo de Interés Común para la Educación Cívica - Interessensgemeinschaft Politische Building</i> - es una plataforma no partidista que vincula a instituciones y personas activas en materia de educación cívica, y aboga por la mejora de este tipo de educación dentro y fuera de las escuelas.</p>	<p>*Las consideraciones económicas, el desencanto con la política y la falta general de recursos tienen un impacto negativo en el desarrollo de la educación cívica.</p> <p>*La brecha entre la importancia depositada en la educación cívica y la realidad de su implementación.</p> <p>*La profesionalización de los maestros en la materia.</p>
<p>Bulgaria</p>	<p>De acuerdo con el <i>Decreto N°2 sobre los Contenidos educativos</i> "El área de 'Ciencias sociales y educación cívica' integra temas que tienen un papel crucial en la cultura social de los estudiantes y en el cumplimiento de la misión de ciudadanía de la educación. Mediante el estudio de los logros de mayor connotación en las humanidades (historia, geografía, economía, ética, derecho, filosofía), los estudiantes cuentan con los elementos que les permitan orientarse, adaptarse y realizarse mejor en la sociedad democrática contemporánea; desarrollan sus habilidades para una participación ciudadana activa en la vida social bajo condiciones de diversidad cultural y de globalización."</p>	<p>En la actualidad se discute, aunque de forma algo marginal, el enfoque de la educación cívica. El presente debate refleja los vacíos en la ley, por ejemplo a) cómo debe entenderse la educación cívica más allá de las instituciones educativas, b) si es que la educación cívica debe ser abordada como una materia separada, y en ese supuesto, c) qué clases deben ser impartidas y cómo deben organizarse los planes de estudio y la capacitación de los profesores.</p>	<p>*Entidades políticas locales, nacionales y de la Unión Europea *Instituciones públicas (institutos de investigación, ministerios de educación, agencias juveniles, universidades, escuelas, sindicatos de maestros y organizaciones de especialistas) *Organizaciones de la sociedad civil *Red nacional de centros</p>	<p>La educación cívica no formal (impartida por instituciones u organizaciones que no pertenecen al sistema de educación formal) se desarrolla alrededor de temas sobre la Unión Europea, campañas de derechos humanos y tolerancia, o sobre cómo tratar con el legado del pasado. Principalmente, se utilizan métodos de aprendizaje adoptados por otros países europeos.</p>	<p>*El riesgo de que la adopción de prácticas internacionales y de la Unión Europea no se adapten a las necesidades sociales y específicas de un país en transición, y, por tanto, el proceso se quede en un nivel abstracto.</p> <p>*La falta de materiales de apoyo para ayudar a los maestros a comprender la necesidad e importancia del tema.</p> <p>*La poca o nula atención que se pone a la educación. Y que el marco legal no contempla la educación cívica para adultos.</p> <p>*La inexistencia de educación cívica sistematizada (crucial en los años de</p>

			<p>culturales</p> <ul style="list-style-type: none"> *Bibliotecas *Medios de comunicación públicos *Estudiantes 	<p>Las actividades no formales para adultos, generalmente se relacionan con la educación profesional continua y emplean los programas de educación de la Unión Europea. Estas actividades se centran principalmente en debates públicos y en la participación de las personas en el proceso de toma de decisiones a nivel comunitario.</p>	<p>transición de un sistema de gobierno totalitario a uno democrático).</p>
Dinamarca	<p>No existe una noción oficialmente aprobada y aplicada de “educación cívica”, ni en los marcos jurídicos y en las directrices curriculares o planes de estudio, ni por conducto de otros documentos sobre políticas oficiales relativas a la educación formal. En el ámbito de la educación formal, la noción de “ciudadanía” se usa explícitamente sólo en las directrices curriculares oficiales para las licenciaturas en educación y en educación social, en algunas ramas de la educación vocacional formal, y entre los denominados centros de lenguaje.</p>	<p>En términos legales, la educación cívica, entendida como parte de un discurso de educación democrática, fue incorporada a la educación formal como parte de una reforma a la enseñanza primaria en 1975. En diferentes versiones, este marco legal general de la enseñanza primaria ha sido utilizado, desde entonces, de forma reiterada como un punto de referencia legal entre los diferentes sectores del sistema educativo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> *Investigadores universitarios *Profesores *Autoridades municipales *Organizaciones no gubernamentales *Ministerio Danés de Educación 	<p>Dentro de las organizaciones de la sociedad civil, por ejemplo de derechos humanos, hay un uso más explícito del concepto de educación cívica. Éstas son las que proveen, principalmente, educación cívica a través de proyectos financiados con recursos públicos y también privados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> *El concepto de educación cívica tiene que tener una posición más notable como parte de los lineamientos curriculares formales. *El creciente número de estudiantes con raíces étnicas y religiosas diferentes a las danesas. *Acercar las iniciativas de educación cívica formal e informal para fortalecer su importancia.

<p>Eslovenia</p>	<p>No existe una única definición de educación cívica reconocida como oficial o a la que hagan referencia todos los actores en el campo, aunque suelen usarse algunos documentos clave. Una de las más comunes y reconocidas es la de la Carta del Consejo de Europa sobre la educación para la ciudadanía democrática y la educación en derechos humanos, donde la educación cívica (educación para el civismo democrático) se define con un enfoque en dotar a los individuos con el conocimiento y las habilidades necesarias para el efectivo ejercicio de los derechos democráticos y su participación activa en la sociedad. Un elemento importante para definir la educación cívica y su papel en el sistema de educación formal es el plan de estudios para la materia obligatoria de secundaria "Educación y ética cívicas y patrióticas". En la descripción de sus objetivos se establece que la educación cívica debe contribuir a la instrucción política, desarrollar el pensamiento crítico y estimular el directo compromiso con la vida social.</p>	<p>El marco y los documentos legislativos para la actual sistematización y definición de la educación cívica en la educación formal son el Libro Blanco sobre la educación en la República de Eslovenia, adoptado en 2011, que recomienda se incluyan temas como la integración europea; el Acta para la educación básica, de 2007; y el Acta para la organización y el financiamiento de la educación, de 2008.</p>	<p>Divididos en tres grupos: 1) Investigación (como el Instituto de Estudios Étnicos, el Consejo de Europa, y el Centro de Investigación de la Academia Eslovenia de Ciencias y Artes) 2) Sistema de educación formal (Ministerio de Educación, Ciencia y Deportes). 3) Educación no formal (como organizaciones no gubernamentales, organizaciones juveniles, organización nacional de comunicación - Radio y Televisión de Eslovenia).</p>	<p>En Eslovenia, la sociedad civil es la que desarrolla e imparte la educación cívica no formal, a través de proyectos financiados por el gobierno o por programas de la Unión Europea. Los principales temas que se tratan son: los derechos humanos, la participación democrática, la ciudadanía activa, etc.</p>	<p>*El poco tiempo que se le dedica a la educación cívica en las escuelas (una hora por semana). *Los maestros no poseen el conocimiento necesario en los temas sobre educación cívica. *Las controversias sobre la agenda educativa de la educación cívica en la educación pública de Eslovenia, especialmente para dar prioridad a sus objetivos. *La poca cooperación y coordinación entre las diferentes actividades y los diferentes actores en el campo de la educación cívica.</p>
<p>España</p>	<p>El Real Decreto 1631/2006 define que los objetivos de la educación cívica son "favorecer el desarrollo de personas libres e íntegras a través de la consolidación de la autoestima, la dignidad personal, la libertad y la responsabilidad y la formación de futuros ciudadanos con criterio propio, respetuosos, participativos y solidarios, que conozcan sus derechos, asuman sus deberes y desarrollen hábitos cívicos para que puedan ejercer la ciudadanía de forma eficaz y responsable."</p>	<p>Ley orgánica de educación 2/2006</p>	<p>*Organizaciones de la sociedad civil</p>	<p>Las organizaciones de la sociedad civil son quienes, principalmente, abordan las complejidades locales, regionales y nacionales de la educación cívica no formal en España. Enfocan sus proyectos en los jóvenes, maestros y ciudadanos interesados, a través de actividades de voluntariado, de investigación y concientización sobre temas de inclusión social, equidad, diversidad, etc. Muchas organizaciones reciben financiamiento gubernamental o apoyo a través de la Agencia Española de Cooperación</p>	<p>*Las disputas ideológicas para sistematizar la educación cívica. *La descentralización del sistema (el derecho de cada comunidad autónoma a formular la materia de educación cívica de acuerdo con su modelo y valores). *La situación económica del país y la reducción de salarios de los maestros. *La falta de capacitación de los maestros, y de herramientas para hacer frente a las cuestiones de interculturalidad, pluralismo, y diversidad.</p>

				Internacional para el Desarrollo.	
Países Bajos	<p>La definición de ciudadanía puede derivarse de la tarea que el gobierno encomendó a las escuelas, de acuerdo a lo establecido en la <i>Ley sobre la mejora de la ciudadanía activa y la integración social</i>: “La educación parte de la presunción que los estudiantes crecen en una sociedad pluralista, busca la promoción de la ciudadanía activa y la integración social, y está dirigida a que los estudiantes entiendan los diversos contextos y culturas de sus compañeros y se familiaricen con ellos” .</p> <p>Así, se define que la educación cívica es acerca de vivir juntos en un ambiente, lugar y sociedad, con personas a las que no se conoce y con quienes no se tiene una conexión: “La ciudadanía es conocer nuestras instituciones políticas, las reglas que se aplican y el comportamiento adecuado”</p>	<p>La Ley sobre la mejora de la ciudadanía activa y la integración social fue adoptada en 2005 e instrumentada en 2006. Las escuelas de todos los niveles (primaria, secundaria y especial) deben promover la ciudadanía activa y la integración social mediante sus políticas y en la práctica. Sin embargo, la ley no prescribe en detalle lo que las escuelas deben hacer exactamente, lo que es resultado directo de la libertad de educación garantizada por la Constitución.</p>	<p>*Organizaciones gubernamentales no *Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia</p>	<p>En los Países Bajos, hay una larga tradición de organizaciones gubernamentales y otras organizaciones que informan y educan a los jóvenes y adultos sobre los temas relacionados con la educación cívica. Ellas mismas desarrollan materiales de educación cívica, que en ocasiones son utilizados por las escuelas.</p> <p>Una de las organizaciones más importantes al respecto es <i>Pro Demos</i>, la cual trabaja brindando información a una amplia audiencia acerca del sistema político y las leyes, así como informando lo que los jóvenes pueden hacer para ejercer influencia política.</p> <p>Un centro educativo ha estado desarrollando un programa especial, <i>The Peaceful School</i>, para que las escuelas primarias promuevan la competencia social y la ciudadanía democrática.</p>	<p>*Los bajos niveles de competencias cívicas entre los jóvenes debido en parte a que la materia de estudios sociales solo se enseña en los últimos grados de la educación secundaria.</p> <p>*El constante debate sobre la implementación y monitoreo de la educación cívica.</p> <p>*Las enormes diferencias entre los programas de educación cívica de cada escuela. Y la falta de conocimiento para incorporar las actividades cívicas en un programa escolar completo.</p>

<p>Polonia</p>	<p>Aunque no hay una definición oficial y explícita, a lo largo de constantes reformas escolares, se han mantenido inalterados elementos fundamentales como: un individuo en una sociedad, ciudadanía activa, el sistema político y la vida pública, el derecho y los derechos humanos, retos para Europa y el mundo contemporáneo. Además, el plan de estudios nacional para la educación general, en su preámbulo, establece que la misión de la escuela es formar actitudes que contribuyan a que se pueda funcionar de manera eficiente y responsable en el mundo moderno, al tiempo que se apoya el desarrollo personal y social de los estudiantes. Lista, además, valores como la integridad, la responsabilidad, la autoestima, el ser emprendedor, la voluntad para participar en trabajos en equipo, la actitud cívica en general.</p>	<p>El plan de estudios nacional es el único instrumento normativo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> *Alumnos *Padres de familia *Maestros y directores *Ministerio de Educación y sus agencias *Oficinas de educación de los gobiernos locales *Activistas locales y nacionales *Políticos *Medios de comunicación *Universidades *Expertos *Público en general *Organizaciones no gubernamentales (con el papel más relevante en la promoción de la educación cívica en las escuelas) 	<p>En Polonia, no existe una política uniforme con respecto a la educación cívica no formal. Varias instituciones locales la han adoptado como una responsabilidad, sin embargo, tanto la naturaleza como la calidad de tales actividades dependen de la visión de municipalidad.</p> <p>Al respecto, es importante señalar que los consejos juveniles y otros grupos cívicos se están volviendo en verdaderos agentes de la educación cívica, aspirando a convertirse en socios de las autoridades locales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> *El apoyo insuficiente del Ministerio de Educación para sistematizar la educación. *La precaria capacitación de los maestros. *El temor de los maestros a plantear temas controversiales en las aulas (discusiones ideológicas).
<p>Reino Unido</p>	<p>Lo más cercano es el Propósito de Estudio del Plan Nacional de Estudio sobre Ciudadanía: “Una educación cívica de alta calidad brinda a los educandos el conocimientos, las habilidades y el entendimiento para prepararlos para que desempeñen un papel pleno y activo en la sociedad. En particular, la educación cívica debe fomentar el conocimiento perspicaz y el entendimiento de la democracia, el gobierno y cómo se forman las leyes y se hacen respetar. La enseñanza debe equipar a los educandos con las habilidades y el conocimiento para explorar los asuntos políticos y sociales de manera crítica, sopesar la evidencia, debatir y emitir argumentos razonados. También debe prepararlos para asumir su lugar en la sociedad como ciudadanos responsables, administrar bien su dinero y tomar decisiones financieras sabias.”</p>	<p>La impartición de la educación cívica es obligatoria de acuerdo con los planes de estudio nacionales, y va aparejada de la obligación legal de las escuelas de demostrar la manera en que desarrollan cohesión comunitaria y promueven los valores británicos fundamentales ante la Oficina para los Estándares en Educación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> *Organizaciones no gubernamentales *Organizaciones y redes de profesionales *Redes de maestros, educadores e investigadores *Grupos de presión *Órganos vinculados al gobierno y a la política 	<p>En Reino Unido no se ha puesto gran énfasis en la educación cívica no formal, sin embargo, entre 2002 y 2015 se han acogido iniciativas y políticas adicionales para alentar la participación estudiantil en la toma de decisiones en las escuelas y en los gobiernos locales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> *Falta de consistencia y la coherencia de los vínculos entre política, práctica y visión. Cambio constante de las políticas de educación y de las prioridades por parte del gobierno.
<p>República Checa</p>	<p>No existe definición oficial de educación cívica. Los conceptos iniciales definidos en 2008 y 2009 enfatizaban principios centrales más que definiciones, con la intención de establecer firmemente el campo como parte de la democracia liberal y defenderlo de acusaciones de adoctrinamiento, propaganda y manipulación política.</p>	<p>La educación cívica en la República Checa no está normada por ninguna ley específica, aunque la Cámara de Diputados del Parlamento adoptó una Resolución declaratoria en respaldo de la educación cívica el 30 de octubre de 2014.</p>	<ul style="list-style-type: none"> *Maestros *Alumnos *Directores de escuelas y autoridades responsables *Autoridades del gobierno (especialmente 	<p>Educación cívica no formal para:</p> <p>a) <u>Niños y jóvenes</u></p> <p>Las organizaciones juveniles son las que trabajan en la promoción de la educación cívica no</p>	<ul style="list-style-type: none"> *Garantizar una estrategia a largo plazo para la educación cívica, incluyendo un sistema estable y sostenible a nivel estatal, con apoyo financiero transparente. *Que los políticos y la población no vean a la educación cívica como un

	<p>El Centro de Educación Cívica utiliza una definición de trabajo: La educación cívica brinda elementos a los ciudadanos para que se involucren activamente en los asuntos públicos y contribuyan a desarrollar una sociedad democrática de un modo informado y responsable.</p>	<p>Ni esta Resolución, ni ningún otro documento oficial, constituyen un respaldo estratégico y sistemático del Estado para la educación cívica. La República Checa ha adoptado la Declaración del Consejo de Europa y el Marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación (ET 2020). Si bien los planes de estudio oficiales incluyen varias referencias a la educación cívica, el Acta sobre Educación no la menciona en ningún momento. Así, las alusiones a la educación cívica en la declaratoria sirven, principalmente, de asidero a las ONGs en la defensa del tema.</p>	<p>del Ministerio de Educación, Juventud y Deportes) *Políticos locales y nacionales *Organizaciones no gubernamentales *Expertos *Bibliotecas públicas *Medios de comunicación</p>	<p>formal, de manera independiente y bajo diversas definiciones y reglas. La educación formal en las escuelas incluye varios proyectos de educación cívica que emplean métodos de educación no formal (implementados por organizaciones no gubernamentales en cooperación con los maestros), para disminuir las brechas que existen en los planes de estudio oficiales.</p> <p>b) <u>Adultos</u> Las organizaciones enfocadas principalmente en la educación cívica para adultos, son prácticamente inexistentes.</p>	<p>instrumento de adoctrinamiento. *Proveer un marco legal para la educación cívica. *Analizar y evaluar los proyectos de educación cívica para garantizar su coherencia y mejorar su impacto. *Reaccionar de manera rápida a los retos sociales urgentes, como las comunidades excluidas o la inmigración.</p>
--	---	--	--	--	--

2. REFERENCIA CONSTITUCIONAL EXPLÍCITA SOBRE EDUCACIÓN CÍVICA – AMÉRICA LATINA

País	Referencia constitucional	Institución a cargo	Estrategia/plan de educación cívica ¹
Argentina	“Sancionar leyes de <u>organización y de base de la educación</u> que consoliden la unidad nacional respetando las particularidades provinciales y locales; que aseguren la responsabilidad indelegable del Estado, la participación de la familia y la sociedad, <u>la promoción de los valores democráticos</u> y la igualdad de oportunidades y posibilidades sin discriminación alguna; y que garanticen los principios de gratuidad y equidad de la <u>educación pública estatal</u> y la autonomía y autarquía de las universidades nacionales.” (art. 75, numeral 19 – de las atribuciones del Congreso)	Ministerio de educación	Marco curricular – transversal a los diferentes niveles de educación, estándares básicos de competencias en Ciencias Sociales, ciudadanías generales y específicas.
Bolivia	“La educación <u>fomentará el civismo</u> , el diálogo intercultural y los valores ético-morales. Los valores incorporarán la equidad de género, la no diferencia de roles, la no violencia y la vigencia plena de los derechos humanos.” (art 79) “La educación <u>contribuirá al fortalecimiento de la unidad e identidad de todas y todos como parte del Estado Plurinacional</u> , así como a la identidad y desarrollo cultural de los miembros de cada nación o pueblo indígena originario campesino, y al entendimiento y enriquecimiento intercultural dentro del Estado.” (art. 80, numeral II)	Ministerio de educación	Marco curricular – transversal a los diferentes niveles de educación, estándares básicos de competencias en Ciencias Sociales, ciudadanías generales y específicas.
Brasil	“La educación, derecho de todos y <u>deber del Estado</u> y de la familia, será promovida e incentivada con la colaboración de la sociedad, tendiendo al pleno desarrollo de la persona, a <u>su preparación para el ejercicio de la ciudadanía</u> y a su cualificación para el trabajo.” (art. 205)	Ministerio de educación y deportes	Marco curricular – transversal a los diferentes niveles de educación, estándares básicos de competencias en Ciencias Sociales, ciudadanías generales y específicas.
Colombia	“En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán <u>obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje</u> de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución.” (art. 41) “La educación formara al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a <u>la democracia</u> ; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. <u>El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación.</u> ” (art. 67)	Ministerio de Educación Nacional	Marco curricular – transversal a los diferentes niveles de educación, estándares básicos de competencias en Ciencias Sociales, ciudadanías generales y específicas.
Costa Rica ²	“La dirección general de la enseñanza oficial corresponde a <u>un consejo superior</u> integrado como señala la ley, presidido por el Ministro del ramo.” (art. 81)	Consejo Superior de educación	Programa de estudio – asignaturas específicas para cada nivel educativo.
Chile	“Una <u>ley orgánica constitucional</u> establecerá los requisitos mínimos que deberán exigirse en cada uno de los niveles de la enseñanza básica y media y señalará las normas objetivas, de general aplicación, que permitan <u>al Estado velar por su cumplimiento</u> . Dicha ley, del mismo	Ministerio de Educación	Marco curricular y programa de estudio – transversal a todos los niveles educativos, con objetivos fundamentales; y asignaturas específicas por nivel.

¹ La diferencia principal es entre los países que definen su currículo nacional bajo la forma de marcos curriculares de referencia – aquellos que contienen definiciones de objetivos y/o contenidos acerca de lo que niños y jóvenes deben saber o saber hacer respecto a ciudadanía – y los que lo hacen bajo la forma de programas de estudio – aquellos que incluyen definiciones que proporcionan orientaciones o prescripciones sobre su realización pedagógica.

² La Constitución no especifica la instrucción de valores cívicos como parte de la educación, pero apunta a la ley en la materia como directriz de los programas.

País	Referencia constitucional	Institución a cargo	Estrategia/plan de educación cívica ¹
	modo, establecer los requisitos para el reconocimiento oficial de los establecimientos educacionales de todo nivel.” (art, 19, no. 11) ³		
Ecuador	“La educación es derecho irrenunciable de las personas, <u>deber inexcusable del Estado</u> , la sociedad y la familia [...] La educación, <u>inspirada en principios éticos, pluralistas, democráticos</u> , humanistas y científicos, promoverá el respeto a los derechos humanos, desarrollará un pensamiento crítico, <u>fomentará el civismo</u> ; proporcionará destrezas para la eficiencia en el trabajo y la producción; estimulará la creatividad y el pleno desarrollo de la personalidad y las especiales habilidades de cada persona; impulsará la interculturalidad, la solidaridad y la paz.” (art. 66)	Ministerio de Educación	Programa de estudio – asignaturas específicas para cada nivel educativo
El Salvador	<u>El Estado organizará el sistema educativo</u> para lo cual creará las instituciones y servicios que sean necesarios [...]” (art. 54) “La educación tiene los siguientes fines: lograr el desarrollo integral de la personalidad en su dimensión espiritual, moral y social; <u>contribuir a la construcción de una sociedad democrática más próspera, justa y humana</u> ; inculcar el <u>respeto a los derechos humanos y la observancia de los correspondientes deberes</u> ; combatir todo espíritu de intolerancia y de odio; conocer la realidad nacional e <u>identificarse con los valores de la nacionalidad salvadoreña</u> ; y propiciar la unidad del pueblo centroamericano.” (art. 55)	Ministerio de Educación	Programa de estudio – asignaturas específicas para cada nivel educativo.
Guatemala	“Se <u>declaran de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y de los derechos humanos.</u> ” (art. 72)	Ministerio de Educación	Programa de estudio – asignaturas específicas para cada nivel educativo. ⁴
Honduras	“La educación nacional será laica y <u>se fundamentará en los principios esenciales de la democracia</u> , inculcará y fomentará en los educandos profundos sentimientos hondureños y deberá vincularse directamente con el proceso de desarrollo económico y social del país.” (art. 151) “El Estado tiene la obligación de desarrollar la educación básica del pueblo, <u>creando al efecto los organismos administrativos y técnicos necesarios dependientes directamente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación Pública.</u> ” (art. 153)	Secretaría de Educación	Programa de estudio – asignaturas específicas para cada nivel educativo.
México	“La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.” (art. 3, par. 1) “El Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de los Estados y del Distrito Federal, así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, los maestros y los padres de familia en los términos que la ley señale.” (art, numeral III)	Secretaría de educación	Programa de estudio – asignaturas específicas para cada nivel educativo
Nicaragua	“La educación es un proceso único, democrático, creativo y participativo que vincula la teoría con la práctica, el trabajo manual con el intelectual y promueve la investigación científica. <u>Se</u>	Ministerio de Educación	Programa de estudio – asignaturas específicas para cada nivel educativo.

³ Se entiende que como parte de las funciones del Estado se encuentra el establecer los campos que la educación debe abarcar. Se debe revisar la ley orgánica constitucional no. 18.962 de la enseñanza.

⁴ Tras la reforma educativa de 2004 se intentó crear un marco curricular de referencia, que fuese transversal a todos los niveles; cuyo eje central fuera la educación en valores cívicos (nuevo programa APRENDO). Sin embargo, el gran margen de adecuación y apropiación por parte de cada centro educativo del programa universal ha hecho imposible su real aplicación transversal.

País	Referencia constitucional	Institución a cargo	Estrategia/plan de educación cívica ¹
	<u>fundamenta en nuestros valores nacionales; en el conocimiento de nuestra historia; de la realidad; de la cultura nacional y universal y en el desarrollo constante de la ciencia y de la técnica; cultiva los valores propios del nuevo nicaragüense, de acuerdo con los principios establecidos en la presente Constitución, cuyo estudio deberá ser promovido.</u> ” (art. 117) “La educación <u>es función indeclinable del Estado</u> . Corresponde a éste planificarla, dirigirla y organizarla. El sistema nacional de educación funciona de manera integrada y de acuerdo con planes nacionales. Su organización y funcionamiento son determinados por la ley.” (art. 119)		
Panamá	“El Estado organiza y dirige el servicio público de la educación nacional y garantiza a los padres de familia el derecho de participar en el proceso educativo de sus hijos.” (art. 91) “La educación es democrática y fundada en principios de solidaridad humana y justicia social.” (art. 91, par. 3) “Se reconoce que es <u>finalidad de la educación panameña fomentar en el estudiante una conciencia nacional</u> basada en el conocimiento de la historia y los problemas de la patria.” (art. 93)	Ministerio de Educación	Programa de estudio – asignaturas específicas para cada nivel educativo
Paraguay	“Toda persona tiene derecho a la educación integral y permanente, que como sistema y proceso se realiza en el contexto de la cultura de la comunidad. Sus fines son el desarrollo pleno de la personalidad humana y la promoción de la libertad y la paz, la justicia social, la solidaridad, la cooperación y la integración de los pueblos; <u>el respeto a los derechos humanos y los principios democráticos; la afirmación del compromiso con la Patria, de la identidad cultural y la formación intelectual, moral y cívica</u> , así como la eliminación de los contenidos educativos de carácter discriminatorio.” (art. 73) “La organización del <u>sistema educativo es responsabilidad esencial del Estado</u> , con la participación de las distintas comunidades educativas. Este sistema abarcará a los sectores públicos y privados, así como al ámbito escolar y extraescolar.” (art. 76)	Ministerio de Educación	Programa de estudio – asignaturas específicas para cada nivel educativo
Perú	“Es <u>deber del Estado</u> promover el desarrollo científico y tecnológico del país. La <u>formación ética y cívica y la enseñanza de la Constitución y de los derechos humanos son obligatorias en todo el proceso educativo civil o militar</u> . La educación religiosa se imparte con respeto a la libertad de las conciencias.” (art. 14)	Ministerio de Educación	Programa de estudio – asignaturas específicas para cada nivel educativo.
Rep. Do.	“Con la finalidad de formar ciudadanas y ciudadanos conscientes de sus derechos y deberes, en <u>todas las instituciones de educación pública y privada, serán obligatorias la instrucción en la formación social y cívica</u> , la enseñanza de la Constitución, de los derechos y garantías fundamentales, de los valores patrios y de los principios de convivencia pacífica.” (art. 63, numeral 13) “El Estado garantiza la educación pública gratuita y la declara obligatoria en el nivel inicial, básico y medio. La oferta para el nivel inicial será definida en la ley.” (art. 63, numeral 3)	Ministerio de Educación	Programa de estudio – asignaturas específicas para cada nivel educativo; pero con ejes transversales de democracia y ciudadanía.
Uruguay	“En todas las instituciones docentes se atenderá especialmente la formación del carácter moral y <u>cívico de los alumnos</u> .” (art. 71) “El Estado propenderá al desarrollo de la investigación científica y de la enseñanza técnica. <u>La ley proveerá lo necesario para la efectividad de estas disposiciones</u> .” (art. 70)	Ministerio de Educación	Marco curricular – transversal a los diferentes niveles de educación, estándares básicos de competencias en Ciencias Sociales, ciudadanía generales y específicas.
Venezuela	“La educación es un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética	Ministerio de Educación	Marco curricular – transversal a los diferentes niveles de educación, estándares básicos de competencias en Ciencias Sociales,

País	Referencia constitucional	Institución a cargo	Estrategia/plan de educación cívica ¹
	<p>del trabajo y en la <u>participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social consustanciados con los valores de la identidad nacional, y con una visión latinoamericana y universal. El Estado, con la participación de las familias y la sociedad, promoverá el proceso de educación ciudadana de acuerdo con los principios contenidos de esta Constitución y en la ley.</u>” (art. 102)</p>		<p>ciudadanías generales y específicas. En este caso particular, se define alrededor de del concepto de “República Escolar; el cual enfatiza la formación de ciudadanos responsables y éticos, pero, hasta 2009 sólo se había implementado en escuela experimentales.</p>

3. CUADRO COMPARADO. CENTROS DE CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES ELECTORALES DE AMÉRICA LATINA – EDUCACIÓN



CÍVICA/CIUDADANA

País	AE con centro de capacitación	Fundamento legal	Educación cívica/ciudadana
Argentina	X	Escuela de Capacitación Electoral, Cámara Nacional Electoral La Cámara Nacional Electoral ha dispuesto la creación de la Escuela de Capacitación y Educación Electoral a los fines de contar con una unidad de trabajo dedicada a la organización, estudio y formación de programas educativos. (Acordada N°128/09)	La Cámara Nacional Electoral, a través de la Escuela de Capacitación Electoral, suscribe con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires un convenio de colaboración para llevar a cabo talleres de capacitación electoral, destinado a alumnos de 4° y 5° año de las escuelas secundarias de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Bolivia	X	Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático, Tribunal Supremo Electoral Tiene como función central ayudar al Tribunal Supremo Electoral en las tareas de difusión, comunicación y capacitación. Entendiéndose capacitación como los talleres de acercamiento de los funcionarios de mesa de votación con los temas de educación cívica. También desarrolla talleres de educación cívica con ONGs y OSCs locales y nacionales. (ley 18 y 26)	No existen responsabilidades específicas
Brasil	----		
Chile	----		
Colombia	X	Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales, Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia Posee carácter académico y técnico y cuya función permanente es brindar a los funcionarios de la organización electoral, al personal que interviene de forma permanente o transitoria en el curso de sus procesos y a la ciudadanía en general, la capacitación y formación en temas electorales, de identificación, de cultura cívica y democrática. (Resolución No. 4344, 2007)	Para 2016 se está desarrollando un plan de marketing directo que permita llegar a más universidades y organismos nacionales e internacionales, para reforzar los programas de formación, fortalecer las bases de datos, compartir experiencias en áreas académicas, de identificación, democracia, proceso electoral y soporte de información oficial con las diversas delegaciones del país. Esto con el propósito de mejorar la emisión de conceptos en temas misionales de la entidad. <u>A su vez se crearán planes piloto de educación en democracia que incluyan a la población juvenil inicialmente en Bogotá,</u> con la visión de llegar a más lugares para generar consciencia de los derechos y deberes como ciudadanos.
Costa Rica	X	Instituto de Formación y Estudios en Democracia, Tribunal Supremo de Elecciones Es función del IFED la formación democrática, cuyo destinatario es la ciudadanía en general. Para ello se han creado	La formación en democracia incluye la colaboración con el Ministerio de Educación Pública en programas y proyectos ligados a la educación cívica, así como la promoción de

País	AE con centro de capacitación	Fundamento legal	Educación cívica/ciudadana
		fascículos educativos, materiales interactivos y talleres participativos, de manera tal que grupos o instituciones interesadas puedan contar con una sólida formación de sus capacidades para la vida en democracia. (art. 309, Código Electoral)	espacios democráticos deliberativos y participativos en la comunidad estudiantil.
Ecuador	X	Instituto de la Democracia, Consejo Nacional Electoral Se crea con la finalidad de contar con una ciudadanía con capacidad y consciencia basada en los principios de la democracia y del Estado Constitucional de Derecho y Justicia, el pluralismo ideológico-político, interculturalidad, promoción de los derechos humanos, deliberación pública y transparencia. (art.2, Estatuto del Consejo Nacional Electoral)	Se proponen alternativas dentro de la educación formal que incluya la temática democrática, política y electoral, entre ellos: programas académicos a nivel superior; apertura de fondos para concursos dirigidos a escuelas, colegios, universidades, medios de comunicación y ciudadanía; y articulación con el Ministerio de Educación para Capacitación Nacional de los quintos y sextos cursos de los colegios.
El Salvador	----		
Guatemala	----		
Honduras	----		
México	X	Centro de Capacitación Judicial Electoral, TEPJF Difundir el conocimiento en materia electoral y su área contenciosa, así como la educación cívica y la cultura democrática, a través de publicaciones y la realización de diversos eventos académicos, con el objeto de contribuir al fomento de la cultura política. (Manual específico de organización del centro de capacitación judicial electoral, TEPJF, 2008)	Entre sus múltiples logros se encuentra el haber generado la necesidad de formación en materia electoral, más allá de las fronteras de la propia institución. Ello derivó en la introducción de clases de Derecho Electoral en distintas facultades y escuelas de Derecho de la República Mexicana.
Nicaragua	----		
Panamá	----		
Paraguay	----		
Perú	X	Escuela Electoral y de Gobernabilidad, Jurado Nacional Electoral La Escuela Electoral y de Gobernabilidad es el órgano de altos estudios y de investigación del Jurado Nacional de Elecciones, realiza labores de investigación académica y de apoyo técnico al Jurado. Tiene por fin primordial la formación de ciudadanos, actores políticos; a través de programas académicos de alta especialización, foros de discusión, crítica e investigaciones que brinden conocimientos especializados de alto nivel en materia de democracia y de gobernabilidad. (Ley 29688)	Consolidar los productos más importantes que ofrece la Escuela, como nuestra Maestría en Estudios Políticos Aplicados, que tiene dentro de su plana docente a reconocidos especialistas del Perú y el mundo; nuestras distintas Escuelas Especializadas, los cursos de especialización, etc. Asimismo, el programa de Fortalecimiento democrático tiene como principal destinatario a la ciudadanía en general, a la cual se le brinda formación y conocimientos en temas electorales, gobernabilidad y democracia, con el fin de promover la cultura política de los ciudadanos y fortalecer sus capacidades para la vida en democracia.

País	AE con centro de capacitación	Fundamento legal	Educación cívica/ciudadana
República Dominicana	X	<p>Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil, Junta Central Electoral</p> <p>. La EFEC está orientada hacia la excelencia del proceso de enseñanza-aprendizaje y la innovación integrada al contexto de la investigación. Tiene a su cargo la formación, evaluación y actualización del personal de la Junta Central Electoral y sus dependencias, así como de actividades de concienciación y formación ciudadana, en aspectos relativos a la cultura cívica, democrática y del estado de derecho, así como en asuntos relativos a la administración electoral y del estado civil." (Acta No. 27/2006)</p>	<p>La Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), la Junta Central Electoral (JCE) y la Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC), suscribieron un convenio de cooperación interinstitucional el 14 de octubre del 2008, con la finalidad de “desarrollar programas de formación” conjunta, para especializar a los participantes en competencias, destrezas y conocimientos que los habiliten para rendir un servicio profesional de primer orden, en el lugar de su desempeño y en el marco de los valores democráticos; b) implementar programas del cuarto nivel, acorde con las políticas de formación superior; y c) facilitar las instalaciones de la UASD en todo el territorio nacional para impartir los programas del post grado.</p>
Uruguay	----		
Venezuela	X	<p>Instituto de Altos Estudios del Poder Electoral, Consejo Nacional Electoral</p> <p>“La Fundación Instituto de Altos Estudios del Poder Electoral tiene como objetivo principal la investigación, formación, documentación y publicación de la materia electoral, registro civil y todas aquellas áreas del conocimiento directa o indirectamente involucradas con las competencias, funciones y atribuciones propias del Poder Electoral, que contribuyan a la difusión de los valores y el ejercicio democrático de la voluntad popular, así como la transferencia del conocimiento que impulse el cumplimiento de los principios, derechos y deberes democráticos.” Gaceta Electoral N.º 555</p>	<p>El Centro de Formación tiene como finalidad impulsar la enseñanza y formación de las funcionarias y funcionarios electorales, actores políticos y la ciudadanía en general; con la implantación de métodos y tecnologías que contribuyan a la promoción y consolidación de los valores electorales, a través de facilitadores de alto nivel provenientes del ámbito interno o externo del Instituto.⁵</p>

⁵ Actualmente no se tiene registrado ningún vínculo con la educación cívica formal.

3. INFORME PAÍS. SINTESIS



INFORME PAÍS SOBRE LA CALIDAD DE LA CIUDADANÍA EN MÉXICO



CIVIC
EDUCATION
CENTRE



Tecnológico de Monterrey
Escuela de Educación,
Humanidades y Ciencias Sociales

INTRODUCCIÓN

Objetivo. Generar información sobre valores, percepciones y prácticas relativas al ejercicio de los derechos ciudadanos en nuestro país y a los factores que inciden en la construcción de la ciudadanía.

Marco conceptual. Para la elaboración de Informe se consideró adoptar un enfoque maximalista de la ciudadanía, el cual trascienda el ámbito electoral e incluya las prácticas, sentimientos y valores que experimentan los individuos y se traducen en prácticas sociales determinadas. La visión de la ciudadanía integral desarrollada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se valoró como la más consecuente con los objetivos del Informe. Desde esta perspectiva la ciudadanía se define como

“... un tipo de igualdad básica asociada al concepto de pertenencia a una comunidad, que en términos modernos es equivalente a los derechos y obligaciones de los que todos los individuos están dotados en virtud de su pertenencia a un Estado Nacional (...) un espacio sustancialmente mayor que va más allá del régimen político y sus reglas institucionales. Hablar de ciudadanía integral es considerar que el ciudadano de hoy debe acceder armoniosamente a sus derechos cívicos, sociales, económicos y culturales, y que todos ellos conforman un conjunto indivisible y articulado⁶”.

DIMENSIONES

A fin de medir la calidad de la ciudadanía en México, se diseñaron seis dimensiones⁷.

Dimensión	Síntesis
I. Estado de derecho y acceso a la justicia	Se miden los niveles de victimización, denuncia del delito por parte de la ciudadanía, cultura de la legalidad, percepción de experiencias relativas a discriminación y respeto a los derechos humanos.
II. Vida política	Se analizan las variables que influyen en la participación electoral. El voto es, sin duda, la medida de participación más común en las democracias liberales.
III. Sociedad civil	Se describen los mecanismos de participación política no electoral, tales como reuniones públicas, manifestaciones callejeras, etcétera.

⁶ Véase Instituto Federal Electoral (IFE) *Estrategia Nacional para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México 2011-2015*, 2011, pp. 63-75.

⁷ Para construir los indicadores de dicho concepto en México, se partió de las dimensiones contenidas en el concepto de ciudadanía activa creada por el Consejo Europeo en 2000 y publicado en *Measuring Active Citizenship* en 2006.

IV. Vida comunitaria	Se identifican las modalidades de participación de los ciudadanos en organizaciones de la sociedad civil, religiosas, culturales, etcétera, así como el apego a normas de reciprocidad y niveles de confianza.
V. Valores	Se presentan las actitudes que los ciudadanos asumen respecto a la democracia, a la confianza interpersonal e institucional y a la tolerancia; a la aceptación de la pluralidad y al disenso y a la valoración de la legalidad.
VI. Acceso a bienes demandados por los ciudadanos	Se describen las estrategias usadas por los ciudadanos para demandar bienes y servicios. Además, se identifican organizaciones o individuos que sirven de mediación entre los ciudadanos y la obtención de los bienes y servicios demandados.

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Tamaño de la muestra 11, 000 entrevistas efectivas en el territorio nacional.

Población sujeta a estudio	Adultos, hombres y mujeres de 18 años y más que residen permanentemente en viviendas particulares de la República Mexicana.
Técnica de recolección de datos	Entrevistas personales (cara a cara) en hogares utilizando un cuestionario estructurado aplicado en papel por encuestadores.
Cobertura geográfica	Cobertura representativa de la República Mexicana, 5 regiones geográficas, 5 estratos de interés, 10 estados y 12 municipios
Estratos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aguascalientes, Baja California Sur 2. Baja California, Colima, Distrito Federal, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Sonora 3. Campeche, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí 4. Coahuila, Chihuahua, Durango, Estado de México, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz 5. Guanajuato, Querétaro, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán, Zacatecas

DIMENSIÓN 1. ESTADO DE DERECHO Y ACCESO A LA JUSTICIA

En una democracia de calidad, el sistema legal es respetado y reconocido, la ley se asume como la mejor manera para establecer las reglas del juego y generar confianza ante la incertidumbre.

Discriminación

Porcentaje de personas que dijo que han visto que otros sean discriminados por:

- Apariencia física 75.3%
- Clase social 76.4%
- Color de piel 70.9%
- Mujer 58.5%
- Indígena 70.7%

Porcentaje de personas que ha sido víctima de discriminación por:

- Apariencia física 18.4%
- Clase social 20.4%
- Color de piel 10.2%
- Mujer 26.4% (casi 1 de cada 3 mujeres se ha sentido discriminada por su condición de género)
- Indígena 5.0%

Percepción del delito

Individuos que fueron víctimas o que lo fue alguien que vive en su vivienda:

- Ambos 2.3%
- Alguien de esta vivienda 10.9%
- Sí, yo he sido víctima 12%

Por región, en cuanto al tema de victimización:

- La región centro y norte son las más afectadas por el delito 26%
- La región sur es la menos afectada 15%
- Centro – Occidente 24%
- Sureste 20%

Temor a la delincuencia

Cambio en patrones de lugares de paseo, compras o barrio:

- Ha cambiado los lugares donde sale a pasear, 80% no y 20% sí
- Ha cambiado los lugares donde va de compras, 82% no y 18% sí
- Se ha cambiado de barrio o colonia, 95% no y 5% sí

Cultura de la legalidad

¿Qué tanto cree usted que se respetan o no se respetan las leyes en México?

- De los encuestados, 66% considera que la ley se respeta poco o nada

Respeto a derechos humanos y aplicación de la ley

En su opinión qué es más importante, ¿qué las autoridades respeten los derechos humanos o que las autoridades capturen a personas acusadas de cometer algún delito?

- Que las autoridades respeten los derechos humanos, 44%
- Que las autoridades capturen a personas acusadas de cometer algún delito, 54%
- NS/NC 2%

Justicia por propia mano, con enfoque regional

En su opinión, si una persona mata a alguien y las autoridades no hacen nada, ¿los miembros de la comunidad tienen derecho o no a hacer justicia con sus propias manos?

- El 59% de los encuestados considera que la comunidad no tiene derecho a hacer justicia con sus propias manos.

Cultura de la denuncia

Es importante mencionar que, como comúnmente se afirma, los mexicanos tienden a no denunciar el delito.

- El 61% de los encuestados que respondieron haber sido víctimas de algún delito no hicieron algo para denunciarlo.

Si no se hizo algo, ¿por qué razón no se hizo?

- Porque no sirve de nada, 63%
- Por falta de confianza en las autoridades, 52%
- Por malas experiencias con las autoridades en el pasado, 40%
- Por miedo a que los delincuentes tomen represalias, 34%
- Porque toma mucho tiempo y da flojera, 32%
- Porque no sabe a quién acudir, 22%

A nivel regional destaca que en el centro-occidente, el temor a que los delincuentes tomen represalias (44%) – seguido por la región sur con un (42%)– es un factor importante para la no denuncia del delito.

Si fue víctima de un delito, ¿a quién acudió para denunciarlo? Y ¿le sirvió acudir para resolver el problema?

- El 74% de los encuestados acudió al ministerio público para denunciar un delito, sin embargo más de la mitad (54%) está convencida de que no sirvió para nada
- Le sirvió acudir al ministerio público para resolver el problema. 23% sí, 23% parcialmente, 54% no
- Le sirvió acudir a un policía cercano para resolver el problema. 11% sí, 32% parcialmente, 56% no.

DIMENSIÓN 2. VIDA POLÍTICA Y CALIDAD DE LA CIUDADANÍA

No podemos hablar de ciudadanía sin mencionar la dimensión participativa. La participación política es una actividad fundamental para la democracia por dos razones: la movilidad política —que los ciudadanos puedan, partiendo desde abajo, ascender a posiciones de gobierno o representación mediante su participación- y la influencia de los ciudadanos sobre los tomadores de decisiones.

Participación electoral: datos individuales

De quienes acudieron a las urnas, el grupo más numerosos fue el que dijo tener como ingreso familiar mensual 2 salarios mínimos, seguidos de los de tres y un salario mínimo. De quienes votaron, 23% dijo tener secundaria completa; 16.7% primaria completa y 15.3% preparatoria.

Variables socio demográficas que tuvieron más peso en la decisión de los ciudadanos de asistir a las urnas:

- Identificarse con un partido político aumenta la posibilidad de ir a las urnas.
- Ser mujer tiene un impacto positivo en la posibilidad de votar.
- Conforme la edad aumenta también lo hace la probabilidad de votar.

Eficacia política externa

Es decir: la creencia de que uno es eficaz cuando participa en política y por ende, el gobierno responderá nuestras demandas

- Quienes tienen mayores niveles de eficacia política tienden a acudir menos a las urnas.
- Las amas de casa y los estudiantes tienden a votar menos que quienes tienen un empleo fijo.
- Quienes participan en actividades políticas distintas a lo electoral, tienden a votar más que sus contrapartes.

Descrédito del sistema político

Los partidos políticos se han visto incapaces de generar representatividad y confianza en los ciudadanos sobre todo en los jóvenes (el 52% de entre 18 y 29 años no se identifica con ningún partido).

Equidad de género

Aun cuando las mujeres están sub-representadas con relación a los hombres en el Poder Legislativo Federal (cámara de Diputados 26.2% y senadores 22.7% según datos del 2012) las primeras participan más que los segundos en el ámbito electoral: mujeres 66.08% y hombres 57.77%.

DIMENSIÓN 3. SOCIEDAD CIVIL Y CIUDADANÍA (PARTICIPACIÓN NO ELECTORAL)

El voto es sólo una de las diferentes modalidades de participación política que un individuo puede ejercer, y los resultados electorales son sólo un indicador parcial de la actividad política ciudadana en una sociedad. Aunque la participación política no electoral se puede realizar de manera espontánea es el resultado de acciones coordinadas entre diversas personas.

Tipos de participación política no electoral:

- La forma de participación más común entre los mexicanos es mediante conversaciones con otras personas sobre temas políticos (39%). Este acto involucra poco esfuerzo y más que medir participación política mide el interés que los ciudadanos tienen en política.
- La segunda actividad más común – casi treinta puntos porcentuales menos- es la asistencia a reuniones de cabildo municipal o delegacional (12%).
- Poco más de 1 de cada 10 personas (11%) colabora en actividades de los partidos políticos durante las campañas electorales.
- Poco más de 1 de cada 10 personas (11%) intenta convencer a sus amigos de votar por algún candidato.
- 1 de cada 10 mexicanos (10%) comparte o lee información política en las redes sociales; tales como Facebook y Twitter.
- Las tres formas de participación en las que menos incurren los mexicanos son: marchas o manifestaciones públicas (6%); tomar o bloquear lugares públicos (3%) y participar en huelgas (2%).

Frecuencia de participación (sólo de quienes contestaron que han participado muy seguido):

- Haber compartido información política por redes sociales, 19%
- Haber colaborado en actividades partidistas son las que se realizan con mayor frecuencia, 17%
- Haber asistido a reuniones del cabildo municipal o delegacional, 14%

Efectividad de la participación

De las personas que participaron en alguna de las actividades políticas no electorales el 50% mencionó que de éstas no obtuvieron el resultado deseado.

- Quienes mantuvieron conversaciones con otras personas sobre temas políticos, más de la mitad no obtuvo el resultado deseado (14% sí y 18% no).
- Quienes colaboran en las campañas electorales de algún partido político considera que su participación sí obtuvo los resultados esperados (6% sí y 4% no).
- Quienes compartieron información por medio de redes sociales; más de la mitad considera que dicha actividad no cubrió con sus expectativas (4% sí y 5% no).

Participación política por región

- La zona sureste es la que más participa en las regiones del cabildo municipal (46%). Mientras que el centro-occidente es la menos participativa (31%).
- La zona sur es la que más ha participado en manifestaciones o protestas públicas (68%); mientras que el norte del país registra menos participación de este tipo (44%).

- En la región sur más de la mitad (58%) ha firmado peticiones o documentos en señal de protesta; seguida por las regiones centro-occidente y centro (56%)

Tipos de participación política no electoral y variables socio demográficas

- Quienes se involucran más en actividades políticas son quienes al menos tienen secundaria completa.
- En el caso de las huelgas, bloqueos y manifestaciones son quienes tienen educación universitaria o más (huelga 20.1%; bloqueos 21%; y manifestaciones 19.4%)
- Por lo que toca a los ingresos, son los individuos cuyo ingreso mensual familiar asciende a los 2 salarios mínimos quienes tienden a participar más en actividades políticas no electorales.

DIMENSIÓN 4. VIDA COMUNITARIA Y CIUDADANÍA

La comunidad es una forma social organizada en torno a normas de confianza interpersonal, a la reciprocidad y a la pertenencia a organizaciones. La actividad comunitaria involucra esfuerzos colectivos para solucionar problemas públicos tales como la seguridad, el mejoramiento de las vías públicas, la preservación de espacios comunes, etcétera.

Membresía en organizaciones sociales

- El 46% de los mexicanos reporta que nunca ha sido miembro activo de alguna organización.

Niveles de participación por tipo de organizaciones:

- Asociaciones religiosas, 27%
- Padres de familia, 19%
- Organizaciones deportivas, 15%
- Sindicatos, 12%
- Partidos políticos, 11%
- Grupos estudiantiles, 10%

Membresía por sexo/género

- Casi la mitad (49%) de las mujeres no pertenece ni ha pertenecido a alguna organización. Esto sólo ocurre con el 41% de los hombres.

Membresía por ingreso

- El segundo nivel económico más pobre (\$1,944 - \$3,866) es el menos propenso a sumarse a grupos (50.3%).
- El segundo grupo más rico es el más propenso (\$7,773 - \$9,715) con 63% a pertenecer a una o más agrupaciones.

Membresía por escolaridad

- Los dos grupos con menos escolaridad (sin escolaridad y primaria –completa o incompleta) pertenecen a menos grupos (54.5% sin escolaridad) / (50.3% con primaria –completa o incompleta-).

- Las personas con preparatoria o carrera técnica llegan a casi un 60% en términos de membresía a asociaciones.
- Las personas con estudios universitarios llegan a casi un 70% en términos de membresía a asociaciones.

Actos de solidaridad, filantropía y altruismo

- 55% de los mexicanos ha ayudado a un desconocido
- 64% de la población ha donado dinero a la Cruz Roja
- 40% de los mexicanos ha donado alimentos, medicinas o ropa en caso de desastre natural
- Los jóvenes y adultos mayores son los MENOS propensos a realizar actos de solidaridad

Actitudes hacia protestas, gobierno y empoderamiento

- El 36% de los encuestados está muy en desacuerdo hacia los bloqueos de calles y carreteras, seguido por un 21% que está algo de acuerdo.
- Aproximadamente 1 de cada 4 mexicanos está en desacuerdo hacia los bloqueos de calles.

Porcentaje que cree que la gente como ellos tiene influencia sobre acciones del gobierno

- Poco más del 50% (50.17%) de los encuestados considera que la gente como ellos no tiene influencia sobre las acciones del gobierno.
- En términos de edad existe casi la misma tendencia, los jóvenes (72%) están menos en desacuerdo que la gente de la tercera edad (75%).
- En términos de ingreso la gente con menor ingreso (75%) y la de mayor ingreso (74%) ocupan los niveles de rechazo más elevado.
- En términos de niveles de educación los rangos de rechazo más elevados están entre gente sin un grado de educación (75%) y universitarios (76%).

DIMENSIÓN 5. VALORES Y CALIDAD DE LA CIUDADANÍA

Los estudios de los valores de una sociedad nos ayudan a entender los principios en los que creen y a partir de los cuales actúan sus miembros. En las siguientes secciones del capítulo se analizarán, por un lado, los valores asociados a la democracia y, por el otro, aquéllos asociados al capital social.

Visiones sobre el sistema político y democracia

- El 53% de los mexicanos prefiere la democracia como sistema político.
- Aquellas personas con educación de posgrado tienen a apoyar a la democracia en un 28% más que aquellas que no han terminado la primaria. Es decir, en la medida en que los ciudadanos cuentan con más educación tienen a preferir de manera significativa un sistema democrático sobre uno autoritario.
- Existe una relación positiva y significativa entre el nivel de ingreso de los ciudadanos y su apoyo a la democracia. Ej. Una persona que vive en un hogar con un ingreso mensual de uno o dos salarios mínimos, tiende a apoyar a la democracia 19% menos que una que vive con un ingreso mensual entre 10 y 30 salarios mínimos.

Entendimiento de “democracia”

¿Qué se entiende por *democracia*?

- Sistema donde todos colaboran, 19%
- Sistema donde la reglas son iguales para todos, 26%
- Sistema donde muchos participan y pocos ganan, 50%
- NS/NC 5%

En términos de nivel educativo, los ciudadanos con mayores niveles educativos conciben a la democracia como un sistema donde muchos participan y pocos ganan (55%).

Los ciudadanos con menores niveles educativos, opinan que la democracia es un sistema donde muchos participan y pocos ganan (46%).

Respeto a expresión de ideas contrarias

- El 48% está de acuerdo en que se permitiera salir en televisión a una persona que va a decir cosas que están en contra de su forma de pensar.
- El 32% se mostró ni de acuerdo ni en desacuerdo en que se permitiera salir en televisión a una persona que va a decir cosas que están en contra de su forma de pensar.
- El 16% esté en desacuerdo en que se permitiera salir en televisión a una persona que va a decir cosas que están en contra de su forma de pensar.
- El 4% NS/NC.

Confianza interpersonal

- El porcentaje de personas que respondió que “sí se puede confiar en la mayoría de las personas” fue de 28% mientras que el 72% respondió que “no se puede confiar en la mayoría de las personas”.
- Entre mayores niveles de educación y salario, los ciudadanos tienden a confiar más en otras personas.

Confianza Institucional: Instituciones en las que los encuestados tienen mayor confianza

- Ejército, 62%
- Maestros, 55%
- Iglesia, 54%
- Organizaciones no gubernamentales, 39%
- Gobierno Federal, 36%
- IFE, 34%

Confianza Institucional: Instituciones en las que los encuestados tienen menor confianza

- Diputados, 17%
- Partidos políticos, 19%
- Sindicatos, 20%
- Jueces, 24%

- Empresarios, 26%

Patrón geográfico de confianza

- El norte sobresale, logrando ser la región con más confianza en las instituciones mexicanas llegando en primer lugar en 14 de 17 veces.
- La única otra región que sale en primer lugar en tres ocasiones es el sureste por su confianza en las iglesias, el ejército y grupos contra adicciones.
- Las regiones que expresan una menor confianza son el sur y el centro.

DIMENSIÓN 6. REDES PERSONALES Y ORGANIZACIONALES

La ciudadanía no está sólo construida como una cualidad individual, sino que depende de una condición relacional surgida a partir del contacto con los otros (individuos, grupos, asociaciones, comunidad, etcétera).

Contactos mencionados por encuestados

- El 65% de los mexicanos dijo no tener contactos para canalizar y hacer efectivas sus demandas
- Tanto los encuestados como los contactos, resultan preponderadamente hombres, especialmente en la intermediación para acceder a derechos.
- En cuanto a la intermediación para hacer algo por la comunidad se cuenta con más contactos mujeres.

Defensa ante una injusticia

- El 75% de los mexicanos dijo no conocer personalmente a alguien que le pueda ayudar a defenderse ante una injusticia.

Relación entre contactos y encuestados (tipos de relación)

- El tipo de relación entre contactos y encuestados es considerablemente informal y personal, basada en lazos de amistad, vecindad y familia.
- La mayoría de los contactos mencionados se encuentran adscritos a alguna dependencia del gobierno.
- El acceso a espacios formales gubernamentales se hace a partir de relaciones que son profundamente informales y cercanas.

Factores que aumenta la probabilidad de contar o no con capital relacional

- Pertenencia partidaria y actividades electorales aumentan probabilidad de estar conectados.
- A menor ingreso, mayor desconexión.
- Si se es hombre, aumenta la probabilidad de contar con contactos.
- A medida que aumenta el nivel educativo y de ingresos, aumenta la probabilidad de contar con contactos.

Estructura de las redes de asociaciones de la sociedad civil y ciudadanía

En cuanto a la estructura (número de asociaciones y la relación entre ellas) de las redes de asociaciones estudiadas en las cuatro entidades elegidas destacan por lo menos tres patrones.

- El primero consiste en una red conectada con pocos actores aislados.
- El segundo es un caso opuesto al primero: la red de asociaciones prácticamente no existe.
- El tercero es una configuración de redes aisladas entre sí.

Desigualdad en cuanto a capital relacional

- La desigualdad en cuanto a capital relacional lo es más para redes de intermediación que para las de cooperación comunitaria.
- Variaciones geográficas – Mayor posibilidad de contar con más contactos en la región del Sureste (Campeche y Yucatán) y Centro Sur (Morelos y D.F.). En contraste con región noreste en donde se presentan los porcentajes más altos de aislamiento.

Así, en cuanto a las redes, éstas son un medio para establecer procesos de coordinación entre diversos actores y poder entonces influir en la definición y solución de dichos problemas sociales. Este es el caso de los municipios donde las redes de asociaciones presentan un alto grado de cohesión e interconexión. Por el contrario, en los municipios donde existen redes muy fragmentadas, dificultando la comunicación y coordinación entre actores, se reduce potencialmente la capacidad de incidencia de los ciudadanos sobre el poder público. En lo que hace a los resultados del Informe país los datos parecen ser un signo de que hay una relación directa entre la baja coherencia y conectividad de las redes de asociaciones y una baja densidad societal (fragmentación ciudadana).

CONCLUSIONES

El Informe país muestra que México se encuentra en un complejo proceso de construcción de ciudadanía que se caracteriza, en términos muy generales, por una desconfianza en el prójimo y en la autoridad —especialmente en las instituciones encargadas de la procuración de justicia—, la desvinculación social en redes que vayan más allá de la familia, las y los vecinos y algunas asociaciones religiosas y en general desencanto por los resultados que ha tenido la democracia.

Una democracia de calidad es una tarea compartida que requiere una vasta suma de esfuerzos. Entonces es importante contar con ciudadanas y ciudadanos organizados que denuncien abusos y desvíos, llamen a cuentas a sus gobernantes, propongan e implementen soluciones a los problemas que les aquejan y se conviertan en un contrapeso al Estado. La consolidación democrática exige instituciones que generen confianza e incrementen la responsabilidad del gobierno frente al ciudadano común. Esto sólo pueden hacerlo los gobiernos si responden con prontitud y eficacia al interés público, eliminan las prácticas corruptas y protegen las nuevas libertades.

A partir de sus hallazgos, esta investigación hace un llamado cívico e invita a todas las personas, desde sus distintos ámbitos de competencia, a emprender acciones que permitan la consolidación del ejercicio pleno de la ciudadanía en México.

Al Congreso le toca legislar para que la participación y el ejercicio de los derechos de las y los ciudadanos sean más sencillos y menos costosos, así como para promover su acceso igualitario a bienes y servicios públicos.

A las instituciones le toca trabajar en favor de la recuperación e incremento de la confianza de sus ciudadanos(as). Esto será posible siempre y cuando se abran canales de comunicación, control y participación ciudadana en el proceso de la toma de decisiones de los asuntos públicos.

A las y los ciudadanos nos toca aprovechar esa legislación y esos canales para pasar de la pasividad a la actividad y al ejercicio pleno de nuestros derechos.